

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-13139-20250213083019.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 14.pdf	7800112_20250213_083019.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7800119_20250213_083020.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7800802_20250213_083020.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC14.pdf	7800784_20250213_083020.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO TC 14.pdf	7800794_20250213_083020.pdf	1	10 - 10
8	DOCUMENTOS CONTABLES TC 14.pdf	7801437_20250213_083021.pdf	4	11 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/13139

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:30:19)

ASUNTO: TC 14/2024 POR IMPORTE DE 2.500,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 14.pdf

SHA256: 2DA2391F46B23FADEE647CA634759C21AF0ECF668C37BD533AA69CFAD42EAA35

CSV: 2297C321AB14C1AFCCD5 Fecha de insercion : 16-09-2024 12:31:40

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: BE8B3A7522C362C75EF1691C1986A785AA551AAE3A9A1E46CE4CB00871BAA323

CSV: E90C382BC4AF31D4B495 Fecha de insercion : 16-09-2024 12:32:29

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: FF6C539BDF753A1D85A3D9D6B627F9D095880A5FBD3E0F166F250572BBDF7385

CSV: F4119805DC114D7BF98C Fecha de insercion : 16-09-2024 13:28:46

Resguardo del documento: informe intervención TC14.pdf

SHA256: 7C64D30E75F590CFB35A9E0628547412F92D5F72CE7D871BB600203B8AA7CA60

CSV: BFEA2138BAB8DAFA1D5F Fecha de insercion : 16-09-2024 13:25:41

Resguardo del documento: DECRETO TC 14.pdf

SHA256: 04C0130F678CDF69CCCA08AA7F845A143E1F4C170F728584EAA92FB0A1E96746

CSV: C2D84BAA04FF47EE0285 Fecha de insercion : 16-09-2024 13:25:17

Resguardo del documento: DOCUMENTOS CONTABLES TC 14.pdf

SHA256: 530653532FE8D7117308E2B930EE8EB8F5407FE07D763CEDEAB94A8739C96FBB



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DÉCIMO CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **2.500 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de traspasar los créditos de la aplicación presupuestaria de Gratificaciones de Vías Públicas a la aplicación presupuestaria de horas extraordinarias. (importe aprobado por el Pleno en crédito iniciales del Presupuesto 2024) y por la traspasar créditos de la carrera popular a la partida de premios del área de deportes.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1532/151.00	VÍAS PÚBLICAS-GRATIFICACIONES	2.000,00
3410/226.24	GASTOS CARRERA POPULAR	500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	2.500,00

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
------------	-------------	-------

1

Código seguro de verificación (CSV):

2297 C321 AB14 C1AF CCD5



(22)97C321AB14C1AFCCD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-09-2024

1532/130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00
3410/485.03	PREMIOS AREA DE DEPORTES	500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	2500

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):

2297 C321 AB14 C1AF CCD5



(22)97C321AB14C1AFCCD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-09-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

E90C 382B C4AF 31D4 B495



E90C382BC4AF31D4B495

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-09-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22024011734 Número de Registro 2024/020189 Número de Expediente Número de Referencia 2024008213 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 2.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dos mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 2.500,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 2.500,00 Euros

Texto
RC TC 14/2024 GEX 13139/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14592 Fecha 16-09-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):



F411 9805 DC11 4D7B F98C

F4119805DC114D7BF98C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 16-09-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22024011734 Número de Registro 2024/020189 Número de Expediente Número de Referencia 2024008213 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		1532	15100	VÍAS PÚBLICAS-GRATIFICACIONES	2.000,00	
		3410	22624	GASTOS CARRERA POPULAR	500,00	
Total Aplicaciones (A)					2.500,00 Euros	
IMPORTE TOTAL (A)					2.500,00 Euros	

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

F411 9805 DC11 4D7B F98C



F4119805DC114D7BF98C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 16-09-2024

plg_firma_correo_fpdf_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX13139/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DECIMOCUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, La Interventora Accidental de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **2.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1532/151.00	VÍAS PÚBLICAS-GRATIFICACIONES	2.000,00
3410/226.24	GASTOS CARRERA POPULAR	500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	2.500,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1532/130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00
3410/485.03	PREMIOS AREA DE DEPORTES	500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	2.500,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

BFEA 2138 BAB8 DAFA 1D5F



BFEA2138BAB8DAFA1D5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 16-09-2024

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



BFEA 2138 BAB8 DAFA 1D5F

BFEA2138BAB8DAFA1D5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 16-09-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 14-2024, (GEX 2024/13139 en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención)

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 14/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1532/151.00	VÍAS PÚBLICAS-GRATIFICACIONES	2.000,00
3410/226.24	GASTOS CARRERA POPULAR	500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	2.500,00

En cuanto La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
1532/130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.000,00
3410/485.03	PREMIOS AREA DE DEPORTES	500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	2.500,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

C2D8 4BAA 04FF 47EE 0285



C2D84BAA04FF47EE0285

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16-09-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16-09-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22024011820 Número de Registro 2024/020367 Número de Expediente 1 - TC 14/2024 Número de Referencia 2024008215 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 2.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dos mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 2.500,00 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 2.500,00 Euros

Texto
TC 14/2024 GEX 2024/12139 aproba dec 2024/00002881

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14677 Fecha 17-09-2024	
--	--

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22024011820 Número de Registro 2024/020367 Número de Expediente 1 - TC 14/2024 Número de Referencia 2024008215 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1532	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS		2.000,00
		3410	48503	PREMIOS AREA DE DEPORTES		500,00
					Total Aplicaciones (A)	2.500,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	2.500,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	Signo 1	Número de Operación 22024011822
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC/</h1>		Número de Registro 2024/020368
			Número de Expediente 1 - TC 14/2024
			Número de Referencia 2024008213
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento
			Núm. Oper. Anulada 22024011734

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 2.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) dos mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 2.500,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 2.500,00 Euros
--	---

Texto
RC TC 14/2024 GEX 13139/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14678 Fecha 17-09-2024	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22024011822 Número de Registro 2024/020368 Número de Expediente 1 - TC 14/2024 Número de Referencia 2024008213 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22024011734
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1532	15100	VÍAS PÚBLICAS-GRATIFICACIONES		2.000,00
		3410	22624	GASTOS CARRERA POPULAR		500,00
Total Aplicaciones (A)						2.500,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						2.500,00 Euros